En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 015/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

## Javier Mauricio Mojica Medina

C.C. No. 11.818.934 Expedida en Facatativá.

El título de

## Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá a los 27 días de marzo de 2009

Rector

Decano de Facultad

Inscrito al folio 783 del libro 002
Nal/0118

Facatativá, 27 de Marzo de 2009

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

## Javier Mauricio Mojica Medina

C. C. No. 11.448.034 Expedida en Facatativá

El título de

## Especialista en Gerencia Para el Desarrollo Organizacional

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá a los 30 días de Agosto de 2017

Rector

Decano de Facultad

Anotado al Folio 037 del libro 004
Registro: 2340

Facatativá, 30 de Agosto de 2017

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

*Integridad, Servicio y Excelencia*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P 106313



**JAVIER MAURICIO**
**MOJICA MEDINA**

CC 11448034 FACATATIVA

Universidad DE CUNDINAMARCA -UDEC-

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 27/03/2009

107379

Scanned by CamScanner

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 04 del 26/01/2018

Claudia Bedoya D

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del**
**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

**CERTIFICA:**

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 106313 expedidas a nombre del señor JAVIER MAURICIO MOJICA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11448034, se encuentran vigentes.

Que el señor JAVIER MAURICIO MOJICA MEDINA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 106313 fueron otorgadas el dia 26 de Enero de 2018 mediante la resolución No. 04 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el cinco (05) de Enero de 2022.

Olga Parra V.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 144264

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

144264-11448034-111231